

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

25619 *Resolución de 20 de noviembre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, Grupos A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2j) de la misma norma, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero, («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 26 de enero); y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 y siguientes del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005 (BOCM de 10 de enero de 2006), previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, ha resuelto convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de 44 plazas vacantes de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad Complutense de Madrid y que se relacionan en el anexo de esta resolución.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día 8 de enero de 2025, y se dirigirá al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Complutense de Madrid, en la forma y lugar que determinen las bases de la convocatoria.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Universidad Complutense», así como en su página web (<https://www.ucm.es/procesos-selectivos>).

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 20 de noviembre de 2024.—El Rector, P. D. (Decreto 28/2023, de 28 de junio), la Gerente, P. D. de firma (Resolución de 14 de septiembre de 2023), el Vicegerente de Recursos Humanos, Felipe Martínez López.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

N.º orden	N.º plazas	Grupo y nivel salarial	IDBOCM	Centro	Unidad organizativa	Denominación	Área de actividad	Especialidad	Jornada
1	1	A1	L036.3	ÁREA MÉDICA PREV. RIESGOS LABORALES.	SERVICIO MÉDICO DEL TRABAJO.	MÉDICO ESPECIALISTA.	Salud Laboral y Prevención.	MEDICINA DEL TRABAJO.	M/T
2	1	A1	L119.1	F. CC. DE LA INFORMACIÓN.	LABORATORIO MEDIOS AUDIOVISUALES.	TITULADO GRADO SUPERIOR.	Laboratorios.	M.A.V.	M/T
3	1	A1	L327.2	SERVICIO DE REDES.	INFRAESTRUCTURA DE RED.	ANALISTA SS.II.	Informática.	SISTEMAS, REDES, SEGURIDAD DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION.	M/T
4	1	A1	L295.2	SERVICIO DE SOPORTE A GESTIÓN B.I.C.	DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES.	ANALISTA SS.II.	Informática.	GESTION, DESARROLLO, DIGITALIZACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACION.	M/T
5	1	A2	L04.2	DIRECC. EXT. U. CALI. PRACT., Y EMPLEABIL.	OFICINA CAMPAÑAS Y ESTUDIOS DE EMPLEO.	TITULADO GRADO SUPERIOR.	Otros Servicios.	INSERCIÓN PROFESIONAL.	M/T
6	3	A2	L287.3	SOPORTE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.	CONSULTORÍA Y ENTREGA DE SERVICIOS.	ANALISTA SS.II.	Informática.	GESTION, DESARROLLO, DIGITALIZACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACION.	M/T
		A2	L051.6	SERVICIO DE SOPORTE A GESTIÓN ACADÉMICA.	CONSULTORÍA Y ENTREGA DE SERVICIOS.	ANALISTA SS.II.	Informática.	GESTION, DESARROLLO, DIGITALIZACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACION.	M/T
		A2	L323.1	ÁREA DE DESARROLLO DE SOFTWARE.	PHP.	ANALISTA SS.II.	Informática.	GESTION, DESARROLLO, DIGITALIZACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACION.	M/T
7	1	B1	L309.3	SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA AL USUARIO.	ATU_AULAS.	ANALISTA PROGRAMADOR SS.II.	Informática.	SOPORTE APOYO A LA DOCENCIA, PUESTO DE TRABAJO, CENTROS Y AULAS INFORMATICAS.	M/T
8	1	B2	L331.2	SERVICIO DE SISTEMAS.	MONITORIZACIÓN.	ANALISTA PROGRAMADOR SS.II.	Informática.	SISTEMAS, REDES, SEGURIDAD DE RED Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION.	M/T
9	1	B2	L035.9	ÁREA MÉDICA PREV. RIESGOS LABORALES.	OFICINA UCM PROMOCIÓN DE LA SALUD.	GRADUADO/DIPLOMADO UNIVERSITARIO.	Salud Laboral y Prevención.	ENFERMERÍA.	D/R HABITUAL MAÑANA

N.º orden	N.º plazas	Grupo y nivel salarial	IDBOCM	Centro	Unidad organizativa	Denominación	Área de actividad	Especialidad	Jornada
10	1	B2	L204.6	F. ODONTOLOGÍA.	GERENCIA.	DIPLOMADO UNIVERSITARIO.	Laboratorios.	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA.	M/T
11	1	C1	L257.18	CENTROS DE ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN.	PLATAFORMA TALLERES APOYO INVESTIGACIÓN.	TÉCNICO ESPECIALISTA I.	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería.	ENCARGADO EQUIPO TRABAJO.	M/T Y P. D.
12	1	C1	L265.3	F. MEDICINA.	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO.	Laboratorios.	ANATOMÍA.	M/T
13	1	C1	L194.1	F. MEDICINA.	INMUNOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y ORL.	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO.	Laboratorios.	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/ MICROBIOLOGÍA.	MAÑANA
14	1	C1	L204.9	F. ODONTOLOGÍA.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO.	Laboratorios.	CLÍNICA.	MAÑANA
15	2	C1	L119.5	F. CC. DE LA INFORMACIÓN.	LABORATORIO MEDIOS AUDIOVISUALES.	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO.	Laboratorios.	M.A.V.	M/T
		C1	L198.3	F. MEDICINA.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I LABORATORIO.	Laboratorios.	M.A.V.	M/T
16	1	C1	L024.18	DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.	U.T. MANT. INSTAL. A.T. CENTRAL TÉRMICA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I OFICIO.	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería.	CALEFACCIÓN/CLIMATIZACIÓN.	M/T
17	1	C1	L029.20	DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.	U.T. MANT. INSTAL. A.T. MEDICINA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I OFICIO.	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería.	ALBAÑILERÍA.	M/T
18	1	C1	L026.16	DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.	U.T. MANT. INSTAL. A.T. EDUCACIÓN E INSTAL. DEPORTIVAS.	TÉCNICO ESPECIALISTA I OFICIO.	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería.	CARPINTERÍA.	M/T
19	1	C1	L105.8	F. BELLAS ARTES.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I OFICIO.	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería.	ELECTRICISTA.	M/T
20	1	C1	L257.5	CENTROS DE ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN.	PLATAFORMA TALLERES APOYO INVESTIGACION.	TÉCNICO ESPECIALISTA I OFICIO.	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería.	FRESA.	MAÑANA
21	1	C1	L010.2	DIR. GEST. SOCIOC. Y AT. COMUNIDAD UNIV.	UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I.	Prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, etc.	RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO.	MAÑANA

N.º orden	N.º plazas	Grupo y nivel salarial	IDBOCM	Centro	Unidad organizativa	Denominación	Área de actividad	Especialidad	Jornada
22	3	C1	L010.4	DIR. GEST. SOCIOC. Y AT. COMUNIDAD UNIV.	UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I.	Laboratorios.	COLECCIONES CIENTÍFICAS.	M/T
		C1	L010.5	DIR. GEST. SOCIOC. Y AT. COMUNIDAD UNIV.	UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I.	Laboratorios.	COLECCIONES CIENTÍFICAS.	M/T
		C1	L010.6	DIR. GEST. SOCIOC. Y AT. COMUNIDAD UNIV.	UNIDAD TÉCNICA DE CULTURA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I.	Laboratorios.	COLECCIONES CIENTÍFICAS.	M/T
23	1	C1	L130.8	F. CIENCIAS FÍSICAS.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA I.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES E INFORMACIÓN.	M/T Y P. D.
24	1	C1	L312.1	SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA AL USUARIO.	ATU_TRANSFORMACIÓN DIGITAL & APOYO A.E.	TÉCNICO INFORMÁTICO SS.II.	Informática.	SOPORTE APOYO A LA DOCENCIA, PUESTO DE TRABAJO, CENTROS Y AULAS INFORMATICAS.	M/T
25	1	C2	L132.10	F. CC. GEOLÓGICAS.	GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFÍA, PALEONTOLOGÍA.	TÉCNICO ESPECIALISTA II INFORMÁTICA.	Informática.	AULAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS.	M/T
26	1	C2	L159.5	F. FARMACIA.	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.	TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO.	Laboratorios.	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA.	MAÑANA
27	1	C2	L218.7	F. ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA II.	Sanitario - Asistencial.	LABORATORIOS Y SERVICIOS CLÍNICOS.	M/T
28	1	C2	L030.41	DIREC. OBRAS Y MANTENIMIENTO.	AREA TRABAJO SERV.CTRLRS, BELLS ART Y EXT.	TÉCNICO ESPECIALISTA II OFICIO.	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería.	ALBAÑILERÍA.	M/T
29	1	C2	L310.2	SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA AL USUARIO.	ATU_CATÁLOGO EQUIPAMIENTO.	TÉCNICO INFORMÁTICO SS.II.	Informática.	SOPORTE APOYO A LA DOCENCIA, PUESTO DE TRABAJO, CENTROS Y AULAS INFORMATICAS.	M/T

N.º orden	N.º plazas	Grupo y nivel salarial	IDBOCM	Centro	Unidad organizativa	Denominación	Área de actividad	Especialidad	Jornada
30	5	C2	L141.3	F. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA II.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS.	MAÑANA
		C2	L137.12	F. CIENCIAS MATEMATICAS.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA II.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS.	TARDE Y P. D.
		C2	L198.10	F. MEDICINA.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA II.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS.	TARDE Y P. D.
		C2	L220.7	F. COMERCIO Y TURISMO.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA II.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS.	TARDE Y P. D.
		C2	L226.6	F. TRABAJO SOCIAL.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA II.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS.	TARDE Y P. D.
31	1	C3	L023.23	DIREC. OBRAS Y MANTENIMIENTO.	A.T. CRISTALERIA, POCERIA, PINT Y OFIC.	TÉCNICO ESPECIALISTA III OFICIO.	Oficios, obras, mantenimiento y jardinería.	OFICIOS.	M/T
32	4	C3	L174.24	F. INFORMATICA.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA III.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS.	TARDE
		C3	L116.24	F. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA III.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS.	MAÑANA
		C3	L116.27	F. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA III.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS.	MAÑANA
		C3	L120.8	F. CC. DE LA INFORMACIÓN.	GERENCIA.	TÉCNICO ESPECIALISTA III.	Servicios Generales.	SERVICIOS GENERALES, INFORMACIÓN Y MANEJO DE EQUIPOS.	MAÑANA